

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCIÓN MAYOR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA
Descripción	El permiso de construcción para obra de construcción mayor, cerramiento de terreno; es un permiso requerido, normalmente por las personas que va a construir y requieren ocupar parte de una vereda o cerrar/cubrir su predio para la realización de cualquier tipo de construcción, su fin es comprobar la adecuación de la solicitud para otorgar el respectivo permiso a lo establecido en la ordenanza municipal vigente, con la autorización que emite la dirección de planificación municipal.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son todas las personas natural o jurídica que radique en el cantón Limón Indanza y la construcción lo vaya hacer dentro del perímetro del límite territorial. Este permiso se otorga por determinado tiempo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Es el resultado que obtendrá el ciudadano en caso de completar exitosamente el trámite.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de servicios técnicos (adquirir en tesorería) • Certificado de no adeudar al Municipio (actualizado). • Pago del formulario para permiso de construcción mayor (realizar en tesorería). • Formulario del plano aprobado. • Licencia urbana emitida • 2 fichas catastrales sellada en Avalúos y Catastro donde se evidencia el emplazamiento de la construcción nueva y las preexistentes, detallando el cronograma de ejecución. • Formulario del INEC llenado (descargado de la WEB). • Copia del Certificado de inscripción patronal otorgado por el IESS.
¿Cómo hago el trámite?	- Entregar en Catastros y sellar las fichas catastrales, para registro y actualización catastral - Obtener en Tesorería los requisitos 1, 2,3. - Entregar todos los requisitos en secretaria del Dpto. de Planificación institucional y territorial - Revisión de información y emisión del permiso Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Se tiene regulado un costo base de \$10 por los primeros 30m2 de construcción y de \$0.15 por cada m2 excedente, más un costo base de \$1,00 por derechos administrativos.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Dpto de planificación; horario(s) de atención: 07:30- 12:30; 13:30 a 16:30 de Lunes a Viernes.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. William Reyes P.
Correo Electrónico: william.reyes@limonindanza.gob.ec
Teléfono: 2770465 ext 102

Transparencia